

LOGROÑO

Los controles de drogas salen a la calle

Los «drogotest» que comienzan a realizarse estos días se realizan con saliva y son sensibles a todo tipo c

08.09.11 - 13:16 - M.J.LUMBRERAS |



El conductor al que se le requiera el test **tendrá que abrir un sobre y de ahí se sacará el dispositivo con el que se le** a continuación. Si el resultado es rojo, todo está en orden. Si no se alcanza este tono y quedan rayas blanquecinas, quiere forma que éste afectaría a la seguridad en el tráfico. En cualquier caso, la muestra se contrastará en un laboratorio autorizados unos días.

El test «es instantáneo, rápido y seguro», ha insistido el concejal del área, Miguel Sáinz, en la sede de la Policía Local, que **adoptado detecta todo tipo de sustancias** (marihuana, hachís, estupefacientes, pastillas...) con una garantía del 99.5 por ciento. La sanción será de 500 euros y de 6 puntos. «No vamos a dar tregua al consumo de alcohol y de drogas al volante», ha dicho también que, si se han realizado el doble de controles de alcoholemia desde mayo (1.200 en total), **la presencia de alcohol es del 36 por ciento** (364 positivos).

El concejal no puede vaticinar los resultados que el «drogotest» proporcionará, dado que, indicó, en cada región varían de caso en caso, señala, de las **65 identificaciones preventivas** que realizó la Policía Local esta pasado fin de semana, en 45 casos, todo, de marihuana y hachís.

Ha agregado Sáinz que, además, se insistirá en la prevención desde la infancia, de forma que en la campaña de educación en los centros de Primaria se añadirá un apartado relacionado con drogas para prevenir el consumo. Y ha felicitado a los agentes de la Policía Local y a los mismos policías que a veces tienen que multar a los ciudadanos los que salvan vidas de los conductores y de sus familias.

TAGS RELACIONADOS

drogotest, consumo de alcohol, drogas, Policía Local, controles de alcoholemia, campaña de educación vial, laboratorio

Para poder comentar debes estar registrado

Añadir comentario



Escriba su comentario.

La actualización en tiempo real está **pausada**. ([Continuar](#))

Mostrando 3 comentarios



Aries

El reglamento de Seguridad Vial contempla las drogas como una sustancia que afecta a la conducción, puesto que está demostrado que el consumo de drogas presenta unos tiempos de reacción sensiblemente más altos. La política de Seguridad Vial 2011-2020, publicada por la DGT por directivas de la Unión Europea, busca reducir a la mitad el número de víctimas en accidentes de tráfico, y entre otras actuaciones, controlar a los conductores.

Si alguien quiere consumir drogas, es libre de hacerlo. Lo que no está bien es que esa persona se ponga después al volante, tenga de la misma forma que si alguien va bebido le imponen una sanción y le retienen el vehículo, lo correcto es que se actúe de manera proporcional.

Respecto a la fiabilidad de los tests, existe un proyecto a nivel europeo (Proyecto Druid), que ha sido realizado por TISPOL (un organismo de los distintos países). En él se demuestra que la detección de drogas en saliva es el procedimiento más fiable, ya que detecta la presencia en intervalos que abarcan desde unos minutos hasta horas después, es decir, el tiempo durante el que estas sustancias afectarían a la conducción y se convertirían en alguien peligroso al volante.

En ese proyecto se ha evaluado también el porcentaje de detección de distintas sustancias en individuos que habían consumido previamente denominados puntos de corte (es decir, con cuánta cantidad de droga se considera un positivo), que a su vez son la base del próximo Reglamento modificado de Seguridad Vial.

Además, cuando se detecta un positivo, se envía una segunda muestra a un laboratorio homologado (nada de análisis de sangre, como se hacía antes) y una prueba mediante espectrógrafos y demás aparatos de última tecnología. Es algo así como un CSI de drogas, de ahí que no valga la pena.

En consecuencia, si un conductor da positivo en un test de drogas, es que realmente ha consumido y es un peligro para el resto de conductores, por lo que se debe inmovilizar el vehículo y tener que pagar la sanción correspondiente. Y ojo, si ese conductor está involucrado en un accidente, la sanción es administrativa, con lo que el ayuntamiento no pilla ni un duro...

09/10/2011 02:04 PM

[Denunciar](#)



Abril

¿realmente lo que buscan es evitar que las "personas"(no solo la juventud" utilicen los vehiculos cuando han consumido alcohol y en muchas maneras que se estan poniendo en curso para exprimir como un limon a los logroñeses?

Señores en vez de mirar como sacar mas dinero cada dia al contribuyente, prueben a que en vez de dinero, sean trabajos comunes como limpiar cunetas, etc,..... ¿o, solo les interesa sacarnos el poquísimo dinero que nos queda?

09/09/2011 12:24 AM

[Denunciar](#)



Annaharris Rojo

Es una buena medida "" pero un GC me dijo : el reactivo usado para ello, no es del todo justo ya que dependiendo del reactivo, una persona puede haber consumido cualquier sustancia ya que el thc esta 72 dias en el cuerpo por ejemplo. Asi que mas que un metodo de prevenir el consumo de drogas esa noche va ser un metodo que afecte a otras personas que no consumen diariamente ni consumen si conducen... En resumen, el dinero a los Logroñeses y Riojanos ya que esas maquinas no son fiables 100% ya que puede dar positivo una persona que ha consumido todo depende del policia y las ganas que tenga de sacar dinero

09/08/2011 04:28 PM

[10 Me gusta](#)

[Denunciar](#)

[Suscríbete por e-mail](#) [RSS](#)

Consulte a un Ginecólogo

5 Doctoras están en línea. Pregunte y obtenga su respuesta ya!
Medicina.JustAnswer.es

Dejar las Drogas

Deja las drogas de forma natural Garantía de resultados 902 999 912
www.narcononlosmolinos.com

VinciDrog-Test de Drogas

¿Quieres salir de dudas? Da el paso fácil, fiable, rápido, confidencial
www.vincilab.com

Depósito 4,25% TAE

Asegúrese un 4,25% TAE a 24 meses. Disponibilidad al 6º, 12º y 18º mes
www.oficinadirecta.com/Deposito

Powered by  SARENET

larioja.com

© larioja.com

Registro Mercantil de La Rioja, Tomo 457, Folio 200, Hoja LO-6718, Inscripción 1ª C.I.F.: A26295626

Domicilio social en Vara de Rey 74 bajo 26002 Logroño (La Rioja) Correo electrónico de contacto redaccion@larioja.com

Copyright © larioja.com, Servicios en la Red SAU, Logroño , 2008. Incluye contenidos de la empresa citada, del medio diario LA RIOJA, y, en su caso, de otras empresas del grupo de la empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS:

Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

[Contactar](#) | [Mapa Web](#) | [Aviso legal](#) | [Política de privacidad](#) | [Publicidad](#)

ENLACES V

[ABC.es](#)
[El Correo](#)
[elnortedeca](#)
[Elcomercio.](#)
[SUR.es](#)
[Qué.es](#)
[La Voz Digi](#)
[Punto Radi](#)
[hoyCinema](#)
[Infoempleo](#)
[Autocasion](#)